

REQUISITOS PRÉSTAMOS DE CONSUMO

PERSONA FISICA:

- 1) Copia cedula de identidad y electoral del o de los solicitantes.
- 2) Acta de matrimonio si es casado y copia de cédula del cónyuge
- 3) Estados Financieros firmado por el solicitante, si es menos de RD\$5,000,000.00; para préstamos de más de RD\$5,000,000.00 sellado por un CPA y más de RD\$10,000,000.00 auditados por una firma de auditores independientes de los últimos dos años.
- 4) Certificación de ingresos del o los solicitantes sellada por la compañía donde labora, indicando el tiempo de servicio e ingresos percibidos o Declaración Jurada de Ingresos para ejercicio libre o negocios (Anexar comprobantes), y si es dueño de la compañía presentar documentos que lo avalen.
- 5) Tres (3) últimos Estados de Cuentas Bancarias.
- 6) Firma de formulario Declaración de Seguro De Vida Deudor

SI ES EXTRANJERO:

- 1) Copia legible del pasaporte original vigente. Incluyendo la sección de datos de Identidad y los Sellos de Entrada y Salida.
- 2) Copia permiso de migración cuando se trate de Extranjeros con más de 90 días de permanencia en la República Dominicana; según el último sello de entrada, que presenta en el Pasaporte.
- 3) Carnet de la Seguridad Social (Social Security)

Documentos que comprueben la fuente de sus ingresos:

- 1) Si es asalariado, carta de trabajo expedida por su empleador (esta deberá incluir domicilio, teléfonos, correo electrónico y a que se dedica este último).
- 2) Si trabaja por cuenta propia, última declaración a la Dirección de Impuestos Internos.
- 3) Comunicación donde explique la naturaleza de sus actividades.
- 4) Documentos que comprueben dicha actividad. Se recomienda la obtención de la copia de la Licencia Comercial o Industrial.

DEL INMUEBLE (Si aplica):

- 1) Certificado de Título de propiedad
- 2) Recibo de Pago del impuesto sunuario (IVSS) o su constancia de exoneración, emitida por DGII
- 3) Certificación de cargas y gravamen

DEL VEHICULO (Si aplica):

- 1) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos
- 2) Certificación de Plan Piloto
- 3) Cotización del vehículo
- 4) Seguro Full endosado a favor del Banco.